Designa Secretaría de Gobierno a inspectores de Notarías Públicas **[1]**

Página 4 PERIÓDICO OFICIAL 08 de septiembre de 2020

- Hernández Hernández Amalia Alejandra;
- Rojas Alvavera Miguel Ángel; y,
- Salinas Maya Celia

SEGUNDO.- En atención a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 del Decreto por el que se crea y regula el Órgano Desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, publicado el 18 de junio de 2019, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5715, la Secretaría de Gobierno designa como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano para la Búsqueda de Personas del Estado Libre y Soberano de Morelos, a los ciudadanos especialistas que probaron contar con experiencia laboral y profesional, así como conocimientos en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, a la siguientes personas:

- Carrasco Solís Javier; y,
- Morales Quiroz Abimelec.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión oficial

Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción II, 13 fracciones VI y XXI, 22, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y demás aplicables a la Ley del Notariado del Estado de Morelos, 8, 9, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, con esta fecha se designa como inspectores de Notarías a los licenciados en Derecho:

- Lic. Arturo Gutiérrez Rosales.
- Lic. Georgina Eloisa Salazar Sotelo.
- Lic. Samuel Sotelo Salazar.
- Lic. Karina Serrano Martínez.

Los cuales cumplen con lo estipulado por el artículo 186 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos; por lo que se les faculta para realizar todas las inspecciones que se le instruyan, así como efectuar las notificaciones y actuaciones que deriven de las mismas con la suma de facultades y

[2]

8 septiembre

La Secretaría de Gobierno que encabeza Pablo Ojeda, a través de la Dirección General Jurídica, designó a inspectores de Notarías Públicas del estado de Morelos, a fin de que puedan llevarse a cabo inspecciones generales y especiales en toda la entidad.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 186 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, a fin de dar continuidad con las acciones para otorgar a los ciudadanos un servicio notarial pronto, expedito, profesional y eficiente.

Esta actividad se realizará con el apoyo de los titulares de las Notarías, con la intención de supervisar, reforzar y fortalecer las acciones que se otorgan a la población.

[3]

Temas: Normatividad [4]
Perfiles: Público en General [5]

URL de origen: https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5699

Enlaces
[1] https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/designa-secretaria-de-gobierno-inspectores-de-notarias-publicas
[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_37.jpg
[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_37_1.jpg
[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad
[5] https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general